INFORME DE EVALUACIÓN

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - LPN°05/2021"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los diez y siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, Prof. Mario Franco Secretario de Educación y la Prof. Noelia Salomón, a fin de tratar lo relacionado a la Evaluación de las Ofertas recibidas para la LPN Nº 05/2021 "*PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM*", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/02/2022.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/12/2021, Expediente Nº 324966 ID N° 405.260.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de la siguiente empresa que presento su oferta:1) **LADERO PARAGUAYO S.A.**

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido el en art. 61 del Decreto *2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"*

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
LADERO PARAGUAYO S.A.	Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP completados y firmados por el *oferente*	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta, que asume por Gs.964.400.000, con validez de 180 días, de Seguros Chaco S.A.	**Cumple**
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón
Asistente

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, *Resolución Nº 330*	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, *Resolución Nº 330 firmado y sellado*	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De *Contrataciones Públicas*",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaria de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los miembros de la Sociedad Anónima: Sr. Justino Ramón Da Silva Leguizamón con C.I.Nº 1.388.079 – Accionista, María Auxiliadora Barboza Cabrera con C.I.Nº 3.208.583 – Accionista, Nelson Luis Cáceres Espínola con C.I.Nº 3.950.956 – Accionista, Luis Osvaldo Ramón Jean Pujol Schembori con C.I.Nº 2.380.579 – Presidente y José Luis Aquino Martínez con C.I.Nº 1.102.497 – Vicepresidente, con resultado de no son Funcionarios Públicos con esto aclaramos que se ha evaluados a todos en la SINARH	**Cumple**
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de *Identidad de los* representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – *RUC y fotocopia simple de los* Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia E. Salamón
Asistente

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educación
Gobernacion de II Dpto San Pedro

	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los *documentos societarios* que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Cumple**
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
	Patente municipal vigente	Presento Patente municipal vigente	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020	**Cumple**
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	***Cumple***
	Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	Presenta el Registro Sanitario RSPA de los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús.	**Cumple**

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Abelia E. Salomón
Asistente

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	LADERO PARAGUAYO S. A.
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	CUMPLE
Acta de intención de Consorcios	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[1]:
LADERO PARAGUAYO S. A.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACIÓN
1388079	Justino Ramón Da Silva Leguizamón	*No registra* datos	No registra datos
3208583	María Auxiliadora Barboza Cabrera	No registra datos	No registra datos
3950956	Nelson Luis Cáceres Espínola	No registra datos	No registra datos
2380579	Luis Osvaldo Jean Puyol Schembori	No registra datos	No registra datos
1102497	José Luis Aquino Martínez	No registra datos	No registra datos
5382987	Hugo Cáceres Florentín	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:**

[1] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Adelia E. Salomón
Asistente

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – S/PBC

Análisis de precios ofertados

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

Basados en lo mencionado anteriormente se desglosa el siguiente cuadro:

Análisis de Precios Ofertados: Empresa Ladero Paraguayo S.A.

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN SEGÚN PORCENTAJES DE MARGEN PREFERENCIA *(25% para ofertas por debajo del precio referencial) y (15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial)*
1	Servicio de almuerzo/cena	*1.118.808*	*ración*	*14.990*	*16.770.931.920*	*0,0 %*

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19**, **Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si*

Gobernación de San Pedro Segundo Departamento Secretaría de Educación
Noelia I. Salomón
Asistente

mecip 2015
Gobernación de San Pedro Segundo Departamento Secretaría de Educación
Lic. Mario C. Franco Martínez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto. San Pedro

dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-999	Servicio de Almuerzo/cena	1.118.808	ración	14.990	16.770.931.920

A) **Capacidad Financiera:**

	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO
TOTAL PASIVO (PT)	*12.500.782.062*	*23.294.869.798*	*25.049.015.225*	*20.309.386.071*	***20.288.513.289***
TOTAL ACTIVO (AT)	26.923.623.775	38.431.844.666	46.377.257.164	46.638.299.134	**39.592.756.185**
PATRIMONIO NETO (PN)	14.422.841.713	15.136.974.868	21.328.241.939	25.088.194.877	**18.994.063.349**
CAPITAL INTEGRADO (KI)	5.000.000.000	5.000.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	**8.750.000.000**
ACTIVO CORRIENTE (AC)	24.719.630.152	35.378.093.712	33.446.889.602	31.959.354.978	**31.375.992.111**
PASIVO CORRIENTE (PC)	12.500.782.062	17.592.209.150	12.513.284.958	10.482.437.505	**13.272.178.419**
TOTA INGRESOS (IT)	56.842.497.763	83.485.968.726	58.737.833.396	87.536.171.008	**71.650.617.723**
UTILIDAD ANTES IMP (UAI)*	9.138.766.438	9.855.992.033	7.329.953.661	11.091.728.304	**9.354.110.109**
UTILIDAD DESPUÉS IMP.(UDI)	7.433.501.725	7.685.930.176	6.152.217.990	9.416.562.382	**7.672.053.068**
CAPITAL OPERATIVO	12.218.848.090	17.785.884.562	20.933.604.644	21.476.917.473	18.103.813.692

CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:

INDICE	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	1,98	2,01	2,67	2,73	2,35	>= 2	CUMPLE
Endeudamiento	0,46	0,61	0,54	0,46	0,52	<= 0,60	CUMPLE
Rentabilidad	1,49	1,54	0,49	0,75	1,07	>=1	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia I. Salomón
Asistente

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto. San Pedro

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

	Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	CUMPLE
LADERO PARAGUAYO S.A.	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año, deberá demostrar que ha proveído satisfactoriamente en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 el servicio específico ofertado (Alimentos preparados en las escuelas) equivalentes al porcentual requerido dentro del periodo establecido. Para el 2020 se tendrá en cuenta el cambio de modalidad del servicio a Kit de Alimentos no perecederos autorizado por el MEC. Será cotejada con la fecha de habilitación del INAN para la elaboración de alimentos para personas. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
	Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
	Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar *cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el* suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	CUMPLE

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mcel.a E.Salomón
Asistente

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto. San Pedro

Resumen de los Certificados de Origen

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	121850	405260	737756	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 12:47:31	9134468	SAUCEDO AREVALOS URSULINO
Con Salto de Partida	121783	405260	737754	VerCertificado	Autorizado,	08/02/2022 17:42:13	9134468	SAUCEDO AREVALOS URSULINO
Con Salto de Partida	121243	405260	735882	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:33:32	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121242	405260	735069	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:32:50	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121241	405260	736079	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:32:34	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121240	405260	735035	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:32:12	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121239	405260	735076	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:31:55	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121238	405260	734991	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:31:37	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121237	405260	735788	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:31:21	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121236	405260	735440	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:31:05	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121235	405260	735799	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:30:34	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121234	405260	734957	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:30:08	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121233	405260	735782	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:29:51	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121232	405260	736119	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:28:56	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121231	405260	735421	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:28:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121230	405260	735997	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:27:36	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121229	405260	736101	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:27:11	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121228	405260	736100	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:26:35	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121227	405260	736095	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:26:10	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121226	405260	736087	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:25:54	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121225	405260	736240	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:25:28	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121224	405260	736117	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:25:13	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121223	405260	735846	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:24:54	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121222	405260	735851	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:24:16	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121221	405260	736090	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:23:49	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121220	405260	736169	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:23:27	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121219	405260	736116	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:23:03	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121218	405260	736114	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:22:48	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121217	405260	735115	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:22:29	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	121216	405260	736174	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2022 20:22:09	800182405	LADERO PARAGUAYO SA

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta con registros sanitarios vigentes, acreditación de origen nacional, equipamientos, personal requerido, y otros.
Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio:

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
RE Categoría 17 vigente (INAN)	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia I. Salamón
Asistente

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

DJ de contar con equipamientos, enseres y utensilios	CUMPLE
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente (INAN)	CUMPLE
DJ de contar con el personal de acuerdo a lo establecido por el MEC	CUMPLE
DJ de contar con medios de transporte propios o tercerizados	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE LADERO PARAGUAYO S.A. CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
A) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	

B) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta *para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente* otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 16.770.931.920**. El monto total de adjudicación propuesto es de **Gs. 16.770.931.920** (guaraníes diez y seis mil setecientos setenta millones novecientos treinta y uno mil novecientos veinte) a la oferta presentada por la Empresa ***LADERO PARAGUAYO S.A.***

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-999	Servicio de Almuerzo/cena	1.118.808	ración	14.990	16.770.931.920.-
Precio Total						**16.770.931.920.-**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Celia E. Salomón
Asistente

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto. San Pedro